



## SENADO AVALA QUE SHEINBAUM NO TIENE ATRIBUCIÓN PARA BAJAR LA REFORMA JUDICIAL DEL DOF

**A**PRO.- El Senado de la República avaló que Claudia Sheinbaum no tiene atribuciones para eliminar del Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma al Poder Judicial, como lo ordenó la jueza Nancy Juárez Salas.

Luego de que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal consultó al Senado la resolución de amparo en el que se ordena a Claudia Sheinbaum eliminar la publicación en el DOF de la reforma judicial, el Senado avaló con 81 votos a favor y 36 en contra que la titular del Ejecutivo no tiene atribuciones para acatar la resolución.

El acuerdo fue rechazado por los senadores de oposición, quienes argumentaron que no corresponde al Senado tratar ese tema jurídico de la presidenta Claudia Sheinbaum.

### EL SENADO LE LAVA LA CARA A SHEINBAUM: MARKO CORTÉS

El senador Marko Cortés señaló que el Gobierno Federal está tomando una actitud cobarde y quiere trasladar su responsabilidad al Senado.

“Ella publicó esta reforma, su reforma, y está publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Y el Diario Oficial de la Federación debería de acatar, ahí hay responsabilidades.

“No pretendan que sea el Poder Legislativo el que le lave la cara a la presidenta de la República, en un claro desacato. Aquí están incumpliendo con un mandato del Poder Judicial”, resaltó.

### NO LE CORRESPONDE AL SENADO: CLEMENTE CASTAÑEDA

Por su parte, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), Clemente Castañeda, afirmó que esa resolución no le corresponde al Senado de la República.

“En lo jurídico, lo decimos categóricamente, no hay materia. No le corresponde a este Senado de la República. No le corresponde a esta soberanía tratar el tema. Lo digo, en otros términos, que hay una resolución de una jueza, a punto de cometer un desacato la presidenta de la República. Si la presidenta de la República no está de acuerdo con esa resolución, que la combata por las vías legales”, afirmó.



Foto: Cuartoscuro